



ANA VIRGINIA BOTÍA GONZÁLEZ

- NOTARIO -

Calle Gran Vía Nº35 3ºDch

02400 Hellín (Albacete)

Tel: 967 30 40 50

Fax: 967 30 11 99

Email: avbotia@notariado.org



es copia simple

ACTA DE DECLARACIÓN DE NOTORIEDAD DE HEREDEROS

ABINTESTATO

NUMERO CUATROCIENTOS VEINTIOCHO (428) .-----

EN HELLÍN, mi residencia, a diecinueve de julio de
dos mil veintitrés. -----

Ante mí, **ANA VIRGINIA BOTÍA GONZÁLEZ**, Notario del
Ilustre Colegio de Castilla La Mancha, -----

HAGO CONSTAR

PRIMERO.- Que mediante acta de requerimiento
para la declaración de herederos ab intestato
autorizada por mí, la notario infrascrita, el día
veinte de junio de dos mil veintitrés, número
trescientos sesenta y siete (367) de mi protocolo
corriente, fui requerida por DOÑA TERESA MARTINEZ
ORTIZ esposa de DON DANIEL ANTÓN LOPE, titular del
D.N.I/N.I.F. 18.397.753-F, hijo de Cristóbal y de
Saturnina, de nacionalidad española y vecindad
civil común, vecino de Albatana (Albacete), quien
falleció el día diecisiete de marzo del dos mil
veintitrés en Albatana (Albacete), formulando las
aseveraciones y ofreciendo las pruebas, documental

y testifical, necesarias para tal declaración, en los términos que constan en dicha acta. -----

SEGUNDO.- Que ha transcurrido el plazo legalmente previsto, sin haber recibido comunicación alguna para la suspensión de la tramitación del acta. -----

TERCERO.- Que a mi juicio, quedan acreditados por notoriedad los hechos en que se funda la declaración de herederos. Y, en consecuencia, al amparo de lo dispuesto en los artículos 930 y siguientes del Código Civil, DECLARO, con relación a la herencia de **DON DANIEL ANTÓN LOPE** a sus dos hijos **DON DANIEL y DON ALEJANDRO ANTÓN MARTÍNEZ** por mitad e iguales partes y derecho propio, sin perjuicio de la cuota legal usufructuaria a favor de la viuda doña Teresa Martínez Ortiz. -----

AUTORIZACIÓN

Y yo, la Notario, DOY FE de todo lo demás contenido en este instrumento público que queda extendido en dos folios de uso exclusivo notarial el presente folio de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, serie HH y número 3450028 y el anterior correlativo. **DOY FE.** -----

Sigue la firma, signo y rúbrica del notario autorizante y el sello oficial de la notaría. -----



Arancel sin cuantía

es copia simple

